

A-28/04/2021-2
AG/JCh

CONVOCATORIA

En virtud de la previsión contenida en el artículo 83 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como lo establecido en los artículos 77 y 80.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente tengo el honor de convocarle a la **SESIÓN ORDINARIA** de la **ASAMBLEA** de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI), que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las **13:00 horas** del próximo **MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021, vía telemática y presencial, para los representantes designados por los Portavoces de los grupos políticos**, en la **sala de reuniones de Alcaldía**, ubicada en el Edificio de Tabacalera, tercera planta, C/ Amadeu de Savoia, 11, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Dación de cuenta de las resoluciones emitidas por la presidencia, desde la nº 2021/01, de 8 de enero, a la nº 2021/169, de 26 de marzo (ambas inclusive) de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 46 del R.O.F.
3. Aprobación de la moción en apoyo a la ejecución de las medidas de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, referentes a la reducción de la vulnerabilidad y mejora de la garantía del suministro de agua bruta a las plantas de tratamiento de agua potable del Área Metropolitana de Valencia.
4. Aprobación de la cesión del Colector Archiduque Carlos al Ayuntamiento de Valencia.
5. Dación de cuenta a la Asamblea de la Entidad de la Sentencia nº 14/2020 del Tribunal de Cuentas.
6. Aprobación de la supresión del subsidio de compensación por externalidades negativas a las plantas potabilizadoras de Manises y Picassent por imperativo legal con efectos de 1 de enero de 2021.

7. Aprobación de cumplimiento y ejecución de la Sentencia nº 535/2020, de 14 de octubre de 2020, del TSJCV relativa al subsidio de compensación por plantas potabilizadoras al municipio de Picassent.
8. Aprobación de la modificación de créditos nº 3/2021 por suplemento de créditos.
9. Aprobación de la modificación de créditos nº 4/2021 en la modalidad de créditos extraordinarios y modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 por la inclusión de la Base nº 56.
10. Dación de cuenta de la Resolución nº 121/2021 de la liquidación del presupuesto 2020.
11. Aprobación inicial de la modificación del artículo 4 y adición del artículo sobre revisión de la tarifa a la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario para la prestación del servicio metropolitano de abastecimiento de agua en alta.
12. Despacho extraordinario.
13. Ruegos y preguntas.